

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

QUEMUDUS S.A.

CELEBRADA EL DIA VEINTIENES DEL MES DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Coatzacoalcos, a los veintiún días del mes de Marzo del dos mil trece , a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía QUEMUDUS con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor JAMES HAMILTON GIBSON, representante de la firma INVESTMENT MANAGEMENT CONSULTANTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad; y el señor JUAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ por sus propios derechos y en representación de INVESTMENT MANAGEMENT CONSULTANTAS (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Presidió la sesión el señor SECRETARIO JUAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ y actuó como secretario de la junta el señor JUAN CHAUCA MORI, quienes encontrándose presentes

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resolvieron por unanimidad constituir en la Junta General, de acuerdo a lo establecido en el artículo No.238 de la Ley de corporaciones, la presidencia para tratar el asunto punto del día:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía QUEMUDUS S.A. El secretario informa que se encuentra completo el cuaderno reglamentario por lo cual la presidenta declara legítimamente instalada la Junta y abierta los deliberaciones.

Por secretaría se procedió a leer el cuaderno reglamentario y se tomó nota del asunto punto del día que dice:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía QUEMUDUS S.A.-El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2012 ya que no hubo movimientos contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Sociedad de Inspectores de Cuentas el artículo vigente tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados a este acta de acuerdo con lo establecido en el mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Juan Chauca Mori
JUAN CHAUCA MORI
SECRETARIO DE LA JUNTA